LIDON MARTINEZ BADAL (1 de 4)
Administrativa contable
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 232539020918 35b7673b69b23fa0a9a5

INÉS ALTUR BRINES (2 de 4)
Directora de operaciones y mantenimiento
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 19bf7ed712d474833b3d1ce6a78bcbbc

IVANA GUINOT PANADERO (3 de 4)
Directora Aeropuerto
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 5095357dd2cd5dc21ab2fdf27874cfe9

ACTA N.º 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PROCESO DE PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO N.º 48 TÉCNICO/A DE OPERACIONES POLIVALENTE, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO ORDINARIO

En Benlloc, siendo las 14:30 horas del día 16 de noviembre de 2026, se reúne la Comisión de Valoración constituida para la provisión definitiva del puesto de trabajo n.º 48, Técnico/a de Operaciones Polivalente, integrada por:

- Sarah Mathie, Presidenta.
- Ivana Guinot Panadero, Vocal.
- Inés Altur Brines, Vocal.
- Lidón Martínez Badal, Representante Legal de las Personas Trabajadoras.

Abierta la sesión, la Comisión procede al examen de la candidatura presentada y a la valoración provisional de los méritos acreditados, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en el Anexo I relativo al baremo de méritos.

ACUERDOS

Primero. Candidatura presentada

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria, consta la presentación de una única candidatura:

D. Marc Moles Puig

Segundo. Relación provisional de personas admitidas y excluidas

Examinada la documentación presentada, la Comisión constata que la persona candidata reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, acordando su inclusión en la relación provisional de personas admitidas.

Relación provisional de personas admitidas

Listado provisional de Admitidas			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MOLES	PUIG	MARC	***8582**

Cód. Validación: 5WTAPHSTCTXCFETQGYERE57PS
Verificación: https://aerocas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

SARAH HELEN MATHIE (4 de 4)
Técnica economico administrativa
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: a9cefc88acb5e4779b3967 62be52b05c
AEROPORT CASTELLÓ

No constan personas excluidas.

Tercero. Baremación provisional de méritos

La Comisión procede a la valoración provisional de los méritos acreditados por la persona candidata conforme al Anexo I de la convocatoria, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

MÉRITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	JUSTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	**60**	Experiencia acreditada mediante informe de vida laboral y servicios prestados en puestos aeroportuarios relacionados con la convocatoria.	41,15
Subtotal Experiencia	**60**		**41,15**
B. FORMACIÓN ADICIONAL	**40**		
Valenciano	4	Certificado de nivel C1.	2,00
Idiomas comunitarios	6	Certificado oficial de Inglés nivel B2.	2,00
Otra titulación académica oficial	4	Titulación oficial de _____.	0,00
Formador de Formadores	5	Certificación acreditada.	5,00
Mercancías Peligrosas (Función 7.3)	5	Certificación acreditada.	0,00
Ciberseguridad	3	Formación acreditada.	3,00
PRL en puestos de Ingeniería, Arquitectura y	3	Formación acreditada.	3,00

Cód. Validación: 5WTAPHSTCTXCFETQGYERE57PS
Verificación: https://aerocas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Arquitectura Técnica			
Certificado de push-back o remolcado de aeronaves	4	Certificación acreditada.	4,00
Certificado de operador de instalación de combustible para aeropuertos	4	Certificación acreditada.	4,00
Coordinador de vuelo y/o TOEC	2	Formación y experiencia acreditadas.	2,00
Subtotal Formación	**40**		**25,00**
TOTAL	**100**	Méritos acreditados conforme al Anexo I de la convocatoria.	**66,15**

Cuarto. Resultado provisional de la valoración

La Comisión acuerda otorgar provisionalmente a la candidatura presentada una puntuación total de 66,15 puntos sobre 100, resultante de la aplicación del baremo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que la valoración efectuada se fundamenta en la documentación acreditativa aportada por la persona candidata y obrante en el expediente.

Quinto. Publicación de la relación provisional y apertura de plazo de alegaciones

La Comisión acuerda aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas y la baremación provisional de méritos recogidas en la presente acta.

Asimismo, acuerda su publicación en la página web corporativa de Aeropuerto de Castellón, S.L. (Aerocas), concediendo un plazo de cinco (5) días hábiles para que las personas interesadas puedan formular alegaciones o subsanar, en su caso, los defectos observados, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cód. Validación: 5WTAPHSTCTXCFETQGYERE57PS
Verificación: https://aerocas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Transcurrido dicho plazo, y una vez resueltas las alegaciones que pudieran presentarse, la Comisión procederá a aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, la valoración definitiva de méritos y, en su caso, la correspondiente propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.

En Benlloc, a 16 de noviembre de 2026.

Sarah Mathie Presidenta	Ivana Guinot Panadero Vocal
Inés Altur Brines Vocal	Lidón Martinez Badal Representante Legal de los Trabajadores

Cód. Validación: 5WTAPHSTCTXCFETQGYERE57PS
Verificación: https://aerocas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4